

PARRAL, Julio 13 del 2011.-

DECRETO EXENTO N° 3170,

VISTOS:

1. El Decreto N° 858 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011, de fecha 28 de Diciembre del 2010.-
2. La Factura N° 396247, de fecha 07.07.11 de "COMERCIAL E INMOBILIARIA DON JOSE S.A".
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE**, la adquisición del siguiente bien inventariable.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
2602	D	ESTUFA GAS FEL 1415 FENSA.	\$ 72.190.-	JUZGADO POLICIA LOCAL, (SALA DE ESPERA).

TOTAL: \$ 72.190.-

2.-**DÉSE**, el alta de la especie mencionada para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de Adquisiciones.

3.-**IMPÚTASE**, el gasto que representa este Decreto al ITEM 215-29-04-000 "MOBILIARIO Y OTROS", la suma de 72.190.- (setenta y dos mil ciento noventa pesos).

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 Secretaria Municipal


JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
 Alcalde de Parral (S) 14-07-11

JCCC/ARC/RVO/etc.

DISTRIBUCION:

- 1.- Depto. Finanzas (2)
- 2.- Archivo Adquisiciones
- 3.- Archivo Partes.